

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica. Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe ausentarse del país para asistir en representación de Bolivia a la LXXV Reunión del Directorio de la Corporación Andina de Fomento, que tendrá lugar en la ciudad de Caracas a partir del día 26 de noviembre del presente año;

Que esa circunstancia hace necesaria la designación de un Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica con carácter interino, a fin de mantener la continuidad administrativa de ese Despacho, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designa Ministro Interino de Exportaciones y Competitividad Económica, por el tiempo que dure la ausencia del titular, al Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, Lic. Roberto Camacho Sevillano.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA.